ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
580365493

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)	2012	6

Asegurado: CALDETEC INGENIERIA SRL
Documento: 80011665-8

Domicilio: ITA YBATE 1907 ESQ. 21 PYDAS.
Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
12/11/2020	30/09/2020	28/02/2021	440.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de los siguientes artículos de la Póliza del rubro quedan prorrogadas hasta la fecha que se indica más arriba.

DESCRIPCION DE COBERTURAS Gs.

Item	Asegurado	Muerte	Inc. Perm.	A. Medica	Prima
1	CORONEL TORRES, DE LOS SANTOS	100.000.000	50.000.000	10.000.000	340.909
2	DUARTE LEGUIZAMON, IGNACIO	100.000.000	50.000.000	10.000.000	340.909
3	CORONEL TORRES, ROMAN	100.000.000	50.000.000	10.000.000	340.909
4	PACHECO LEZCANO, RAMON ANTONIO	100.000.000	50.000.000	10.000.000	340.909

DATOS DEL ASEGURADO

Item	Ocupación	Cédula	Fec.Nac.	Beneficiarios	Cláusulas	Endosos
1	A DECLARAR	1.746.291	01/12/1963	HEREDEROS LEGALES	1,2	
2	A DECLARAR	3.477.046	28/10/1979	HEREDEROS LEGALES	1,2	
3	A DECLARAR	1.811.192	18/11/1969	HEREDEROS LEGALES	1,2	
4	OBRERO	4.103.191	23/08/1978	HEREDEROS LEGALES	1,2	

REF.: CONTRATO N° 85/2018 REHABILITACION DE COLECTORES CLOACALES DE LA CUENCA TACUMBU.-

Capital Asegurado por persona:
a) Muerte o invalidez permanente hasta la suma de Gs.50.000.000 (Por c/ persona).-
b) Gastos médicos hasta la suma de Gs.10.000.000 (Por c/ persona)-.
c) Sub-límite de gastos por sepelio, hasta la suma de Gs. 50.000.000.- (Por c/ persona).-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.363.636
I.V.A. s/Prima	136.364
Premio	1.500.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.500.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.500.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	20/11/2020	1.500.000
TOTAL		1.500.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 1.500.000 (Guaranies Un Millon Quinientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 12 de noviembre de 2020

IVONNE GILL
GERENTE TÉCNICO COMERCIAL